



RESOLUCIÓN No. MRL-FI – 2012-0467

EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES  
LABORALES

CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales: "Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos...";
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con los artículos 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 153 de su Reglamento General, aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 del mismo cuerpo legal, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios;
- Que, la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP y de su Reglamento General, establece que las personas que mantengan contratos ocasionales vigentes por más de cuatro años, a través de renovaciones o firma de nuevos contratos, previo concurso de méritos y oposición, ingresarán directamente a la carrera del servicio público, en el mismo nivel remunerativo que venían manteniendo;
- Que, la Disposición Transitoria Segunda de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, publicada en el Registro Oficial N.- 155 Edición Especial, de 15 de junio de 2011, determina el procedimiento a ejecutarse en el concurso interno de méritos y oposición;
- Que, con Acuerdo Ministerial No. MRL-000056, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento de 14 de mayo de 2012 se deroga el Acuerdo -MRL-2011-00142, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial No. 155 de 15 de junio de 2011.
- Que, mediante Oficio N° MCDS-MCDS-2012-0648-OF, de 30 de marzo de 2012, la Soc. Doris Soliz Carrión, Ministra Coordinadora de Desarrollo Social, remite el informe Técnico N° 0042-DTH-2012 de 28 de febrero de 2012 del Director de Talento Humano, y solicita la creación de nueve (9) puestos de acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General de aplicación;
- Que, mediante Oficio No. INM-DE-2012-0544-OF, de 26 de marzo de 2012, la Psc. Ximena Villena Fuentes, Directora de Selección del Instituto Nacional de la Meritocracia, emite Informe Favorable para la declaración de ganador del concurso de méritos y oposición a favor de: 5 vacantes de Servidor Público 7, 1 vacante de Servidor Público 1, 2 vacantes de Servidor Público de Apoyo 4 y 1 vacante de Servidor Público de Apoyo 3;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-0067, de 24 de abril de 2012, el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que a su nombre y en su representación suscriba las Resoluciones en materia de recursos humanos en el Sector Público;





Que, con Oficio No. MRL-VSP-2012-0318, de 24 de mayo de 2012, el Viceministerio del Servicio Público remite al Ministerio de Finanzas la plantilla de creación de 9 puestos para el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, a fin contar con el respectivo dictamen presupuestario;

Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Oficio No. MINFIN-DM-2012, 0312, de 12 de junio de 2012, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario para la creación de nueve (9) puesto, para el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 153 de su Reglamento General de aplicación:

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la creación de nueve (9) puestos para el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, conforme la plantilla adjunta.

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de junio del presente año, cuyo financiamiento será con cargo al ítem presupuestario de contratos de servicios del vigente presupuesto institucional de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas según el Oficio No. MINFIN-DM-2012, 0312, de 12 de junio de 2012,

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano. 11 JUL 2012



Abg. Juan Fernando Salazar G.

VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



Table with 4 columns: Acción, Nombre, Firma, Cargo. Rows include: Elaborado por: Verónica Sánchez (Servidor Público FI), Revisado por: Dra. Verónica Reyes (Directora de FI), Aprobado por: Roberto Celi Timpe, MBA (Subsecretario Técnico de Fortalecimiento).

Alisa 2012-06-20

**PLANTILLA DE CREACIÓN DE PUESTOS  
 MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

N° PUESTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU
1	Marcial Sarmiento Diana Yadira	Coordinación General Administrativa-Financiera	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6	\$ 733.00
2	López Olivo Sonia Maricela	Coordinación General de Proyectos Emblemáticos	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 4	6	\$ 733.00
3	Clavijo Flores David Xavier	Dirección Administrativa	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3	5	\$ 675.00
4	Ludeña Muñoz Rosa María	Dirección de Talento Humano	SERVIDOR PÚBLICO 1	7	\$ 817.00
5	Arias Guasgua Elsa Lucía	Dirección Tecnológica	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	\$ 1676.00
6	Rodríguez Díaz Adriana Elizabeth	Dirección de Información, Análisis y Evaluación del Sector Social	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	\$ 1676.00
7	Altamirano Garzón Geovanny Francisco	Dirección del Registro Social	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	\$ 1676.00
8	Espín Alarcón Edgar Bolívar	Dirección de Registro Interconectado de Programas Sociales	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	\$ 1676.00
9	Ençalada Nicolalde Carlos René	Dirección de Registro Interconectado de Programas Sociales	SERVIDOR PÚBLICO 7	13	\$ 1676.00

4869

11 JUL 2012

0467



  
 Abg. Juan Fernando Salazar G.  
**VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO**



Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Verónica Sánchez		Servidor Público FI
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes		Directora de FI
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA.		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento

*Chico*